I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000947

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 23 NOV 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N.º 100/ 204 /2020; el Memorándum N.º 600/ 0846 /2020 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia del Ordinario N.º 1000/815/2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica; copia del Memorándum N.º 1100/ 1011 /2020 de la Dirección de Control; el certificado de disponibilidad Presupuestaria; la Ley N.º 19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N.º 250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámese a Propuesta Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN CIRCUITO POLIDEPORTIVO URBANO DE CERRILLOS"**, cuyas Bases Administrativas Generales y Especiales, Itinerario, Especificaciones Técnicas, Formatos y Certificado de disponibilidad presupuestaria y planos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **24 de noviembre de 2020**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3. La recepción de consultas será desde **24 de noviembre de 2020 hasta las 14:00 horas del 3 de diciembre de 2020**, través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. Visita a Terreno será el **27 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas**. El oferente deberá registrarse en el libro de en la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN), ubicada en calle Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos

5. Las respuestas a consultas se publicarán el día **15 de diciembre de 2020**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. La recepción de Antecedentes (Documento de Garantía por Seriedad de la oferta en formato papel) será desde **24 de noviembre, hasta las 11:00 horas del 29 de diciembre de 2020** en Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo Nº 120, comuna de Cerrillos.

7. El cierre de la licitación será el **29 de diciembre de 2020, a las 11:30 horas**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el **29 de diciembre de 2020, a las 11:31 horas** a través del Portal www.mercadopublico.cl.

9. la Comisión de Apertura, integrada el Director de la Secretaria Comunal de Planificación, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Jurídica y por la Secretaría Municipal en su calidad de Ministro de Fe o quienes ellos subroguen, reemplacen o designen con responsabilidad administrativa, Igualmente se invitará a la comisión de apertura a un funcionario GORE a participar con derecho a Voz.

10. En el caso de la Comisión de Evaluación por el Secretario Comunal de Planificación don Hernan Ortega Castillo, RUT 5.450.769-0; la Directora de Administración y Finanzas, doña Maria Paz Irribarra Vallejos, RUT 12.266.198-9; el Director de Asesoría Jurídica don Mauricio Muñoz Gutierrez, RUT 10.669.713-2; el jefe de contabilidad y Presupuesto don Ramiro Reyes Rebolledo, RUT 7.980.816-4 y la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón, RUT 8.213.197-3 en su calidad de Ministro de Fe o quienes los subroguen o reemplacen o designen, Igualmente se invitará a un funcionario GORE a la Comisión de Evaluación a participar con derecho a Voz.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.O.), será designado por la Dirección de Obras Municipales, según lo establecido en el Reglamento de Inspectores Técnicos, sancionado por el Decreto Exento N.º 202/1588/2010.

12. El gasto y el financiamiento que irroga la ejecución del presente proyecto es con cargo a los recursos del Presupuesto de Inversión Regional de la Región Metropolitana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/HOC/sef
Distribución:
- Archivo virtual "Decretos Correlativos"
- I.T.S.
- Página web.